

## Catecismo 2477 Octavo Mandamiento Ofensas a la verdad *la reputación* de las personas

22-06-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2477:

*El respeto de la reputación* de las personas prohíbe toda actitud y toda palabra susceptibles de causarles un daño injusto (cf CIC [can. 220](#)). Se hace culpable:

- *de juicio temerario* el que, incluso tácitamente, admite como verdadero, sin tener para ello fundamento suficiente, un defecto moral en el prójimo;
- *de maledicencia* el que, sin razón objetivamente válida, manifiesta los defectos y las faltas de otros a personas que los ignoran (cf *Si* 21, 28);
- *de calumnia* el que, mediante palabras contrarias a la verdad, daña la reputación de otros y da ocasión a juicios falsos respecto a ellos.

En un texto de San Gregorio de Nisa nos invita a manifestar a Cristo en toda nuestra vida:

*"Hay tres cosas que manifiestan y distinguen la vida del cristiano: la acción, la manera de hablar y el pensamiento"*

*De ellas, ocupa en primer lugar el pensamiento, en segundo lugar "la manera de hablar" que descubre y expresa con palabras el interior del pensamiento. En este orden de cosas, al pensamiento y la manera de hablar le sigue la acción, con la cual se pone por obra lo que antes se había pensado.*

Esto coincide con el acto de contrición: *pecado de palabra pensamiento y omisión.*

Quería introducir este comentario al catecismo para que le demos mucha importancia a la "palabra y al pensamiento"; porque muchas veces los minusvaloramos, nos parece que lo auténticamente serio son las obras.

Lo que San de Nisa, en este texto nos está recordando es que la moralidad del hombre nace de dentro y se exterioriza fuera: **nace en el pensamiento, del pensamiento se traduce en la palabra y después de la palabra desemboca en las obras.**

Es por esto que Jesucristo en el sermón de la montaña, predica una moralidad que nace de cambiar el del corazón del hombre, de "sentir distinto": "*os daré un corazón nuevo que os permita tener pensamientos distintos y de ellos desprender otro tipo de palabras que finalmente se traducirán en otro tipo de obras*".

Algunos dicen que "donde se juega la verdad del hombre es en los actos"; eso no es del todo verdad, porque los actos acaban siendo la "desembocadura de un río" que nació en unos pensamientos y que se ha prodigado en unas palabras.

Empieza este punto diciendo:

**El respeto de la reputación de las personas prohíbe toda actitud y toda palabra susceptibles de causarles un daño injusto (cf CIC [can. 220](#)).**

SE distingue entre daño justo e injusto; puede haber un motivo proporcionado o justificado, para que alguien tenga que decir una cosa negativa de otra persona. Por ejemplo que un padre le tenga que decir a un hijo: "*no te conviene que vayas con esa persona, por los problemas que veo en ella ...*" Puede ser un motivo justo y el padre puede tener el derecho y el **deber** de comentarlo....

Pero aquí se habla de la "reputación" como un derecho y un deber moral. Se nos remite a un punto del código de derecho canónico.

**CIC [can. 220](#):** DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE TODOS LOS FIELES (Canon. 208 – 223)

***A nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad.***

Según este título de este punto del Canon de derecho Canónico **existe un derecho a que no nos quiten la fama y un deber de no quitar la fama.**

UN comentario al margen: *Es un signo de vida espiritual sana, con respeto a la fama, a la reputación, y por lo que respeta a la propia fama, tendamos a la despreocupación; y por los que respeta a la fama de los demás, del prójimo, que tengamos preocupación y responsabilidad por ella*".

Puede ocurrir que, en un momento determinado, uno se tenga que tomar en serio ciertas cosas o calumnias que se hayan levantado contra uno, tenga que poner las cosas en claro.

En este punto se describe de qué forma se puede faltar a la reputación:

**— de juicio temerario el que, incluso tácitamente, admite como verdadero, sin tener para ello fundamento suficiente, un defecto moral en el prójimo;**

Es pasar del pensamiento "*de pensar mal*" a "*decir mal*". La diferencia entre el juicio temerario y la calumnia, es que no lo dice "*como dándolo por seguro*". Es la tendencia nuestra al juicio negativo: es una **temeridad hacer tal afirmación**. Además estas empujado a quien te escucha a participar de tu sospecha. De ahí la temeridad.

El juicio temerario es "*el deporte nacional*". En nuestro refranero que tiene muchas cosas de cristiano, el pecado que llevamos dentro se refleja nítidamente: "*cuando el río suena agua lleva*". Ese refrán no es cristiano. O el otro: "*piensa mal y acertaras*".

Todos estos refranes se hacen cómplices de una mentalidad abocada al juicio temerario.

Cuantas veces las personas acaban siendo lo que nosotros "pensamos de ellas". Cuando alguien espera mucho de una persona puede acabar consiguiéndolo. San Juan Bosco que tenía un estilo pastoral de confiar en los jóvenes, incluso en los jóvenes que eran potenciales delincuentes, tratándolos como si esperase grandes cosas de ellos, poniendo en sus manos responsabilidades.

A veces por esperar bien de una persona, por hablar bien de una persona, puede llegar a producir el milagro moral de que esa persona se transforme.

Es nuestra esperanza o "nuestra falta de esperanza la que acaba siendo cómplice o contribuye a la regeneración de una persona.

Como sacerdote he sido testigo de algunos episodios tremendos, además se suele juntar mucho con el juicio temerario la "envidia".

Por ejemplo: a alguien que económicamente le va bien, suscita envidias: *Menudo coche se ha comprado, la carnicería que tiene sí que da beneficios, o es que hay más cosas...?*. Cuando eso se extiende, al quinto comentario ya se ha convertido en traficante de cocaína.

Además que posiblemente no ha habido nadie que haya tenido la maldad de inventarse o diseñado esa calumnia, pero la cuestión es que cada uno ha ido añadiendo de su cosecha y al final es algo desproporcionado. Esto está mucho más cerca de nosotros de lo que parece.

Y en los pueblos, para esto, hay un ambiente y un clima más propicio que en las ciudades. El hecho de que en las ciudades haya un cierto anonimato.

Es importante desenmascararlo y pedir al Señor la sanación. Dice la escritura:

*"De toda palabra ociosa daremos cuenta al Señor..."*

Hay mucha "palabra ociosa".

Continúa este punto:

**— de maledicencia el que, sin razón objetivamente válida, manifiesta los defectos y las faltas de otros a personas que los ignoran (cf *Si 21, 28*);**

La diferencia entre la maledicencia y el juicio temerario está en que en la "maledicencia" estoy seguro que es verdad de una cosa negativa que estoy contando de otro". Sin embargo en el "juicio temerario" no estoy seguro de si lo que estoy contando es verdad o no".

La maledicencia es incorrecta, aunque se hace la salvedad por si uno tiene una razón por la cual tiene el deber de comentar una cosa negativa de una persona, porque el que escucha tiene derecho a saberlo.

"Que me enterado de que alguien está siendo infiel a su novia, y se van a casar. Ahí hay una obligación de contarle a esa mujer lo que está pasando. Otra cosa es cuando lo cuento de una manera indiscriminada a todo el mundo, eso sí que es incorrecto.

Eclesiástico 21, 28:

*21:11 El que observa la Ley domina sus inclinaciones, y el temor del Señor es la culminación de la sabiduría.*

*21:15 Si un hombre instruido oye una palabra sabia, la aprueba y le añade algo de lo suyo; si la oye un alocado, le desagrada, y la echa detrás de sus espaldas.*

Cuando decimos que no hay que ser chismoso, difamador o maledicente, no solamente tenemos que reprimir las cosas más dichas, sino que tenemos que intentar adquirir el hábito de quedarnos con comentarios positivos.

*21:17 La opinión del prudente es requerida en la asamblea, y todos reflexionan sobre sus palabras.*

El prudente busca el consejo sabio y el que tiene una tendencia al chismorreos busca a quien le pueda contar cosas que alimenten esa tendencia al chismorreos.

A la hora de buscar amistades podemos estar buscando la maledicencia.

En gran medida, algunas personas mantienen un liderazgo, en un afán de protagonismo y por llamar la atención en ese chismorreos. Eso es lo que vemos en los programas de televisión de chismorreos que tan patéticos son, donde se exageran en los chismorreos difamaciones y maledicencias.

*21:20 El necio se ríe a carcajadas, pero el hombre sagaz sonríe apenas y sin estrépito.*

Es el sentido de la discreción.

*21:22 El pie del necio entra rápido en la casa, pero el hombre experimentado se acerca con vergüenza.*

*21:23 El necio curiosear la casa desde la puerta, pero el bien educado se queda afuera.*

Esto forma parte de la tradición cristiana y especialmente en la vida monacal subrayo mucho esto de la discreción.

Esto de estar queriendo ver todas las cosas y hay quien ve lo que "es" y lo "que no es".

*21:24 Es falta de educación escuchar junto a la puerta: al prudente se le caería la cara de vergüenza.*

*21:25 Los labios de los charlatanes hablan sólo de oídas, pero los prudentes pesan bien sus palabras.*

Con respecto a la murmuración: "hablar por hablar" primero lo hablo y después lo pienso". Es una manera de hablar irreflexiva.

*21:26 Los necios hablan siempre sin pensar; los sabios piensan, y luego hablan.*

*21:27 Cuando el impío maldice al adversario, se maldice a sí mismo.*

*21:28 El chismoso se mancha a sí mismo, y es detestado por lo que lo rodean.*

Hablar mal de los demás en el fondo cae contra uno mismo.

Termina este punto diciendo:

— **de calumnia el que, mediante palabras contrarias a la verdad, daña la reputación de otros y da ocasión a juicios falsos respecto a ellos.**

Al final la diferencia entre las tres formas de atacar la fama del prójimo es

- la maledicencia es decir algo malo del prójimo pero es verdad, sin que haya razón para decirlo.
- Juicio temerario, es un paso más, es decir algo malo del prójimo pero que no estoy seguro de que sea verdad, estoy "temerariamente" juzgando una cosa sin conocerla en profundidad.
- La calumnia es decir algo del prójimo sabiendo que es falso lo que estoy diciendo.

Lo cierto es que entre el juicio temerario y la calumnia hay poca distancia, casi que una cosa atrae a la otra.

La calumnia es una grave ofensa al prójimo. Partíamos en este punto en que tenemos un "**derecho a la fama**". Puede ser más dañoso para una persona que le quiten su fama o su reputación que, que le quiten sus bienes.

Tenemos un deber de discreción, de cuantos malos nos preserva la discreción...

El cardenal de París decía: "*no se puede decir cualquier cosa, a cualquier persona en cualquier momento y de cualquier manera*".

En definitiva que es mejor "comentar de menos que de más".

Lo dejamos aquí.